

# CÓDIGO DE ÉTICA

El Código de Ética es un documento en el que se establecen los principios y valores que guían el comportamiento de un grupo de personas que conforman una área laboral y que debe aplicarse en situaciones que implican conflicto de valores.

## **Bien Común**

El interés de nosotros, los servidores públicos es el bien social, es decir, debemos buscar que la sociedad sea la beneficiada con el trabajo que realizamos.

## **Entorno Cultural y Ecológico**

Se refiere a la comprensión y valoración de la diversidad de estilos de vida, creencias y costumbres de los distintos grupos del país. En cuanto al entorno ecológico se refiere al cuidado y uso adecuado de los recursos naturales para su preservación.

## **Integridad**

Implica actuar congruentemente con las ideas que como servidores públicos profesamos.

## **Imparcialidad**

Es no conceder preferencias o privilegios indebidos para favorecer a alguien en particular.

## **Justicia**

Dar a cada quien lo que le corresponde, así como recibir lo que se merece.

## **Transparencia**

Se refiere a la claridad con la que se maneja la información gubernamental, de manera que se permita el acceso a la misma por parte de la sociedad interesada.

## **Rendición de Cuentas**

Se refiere al establecimiento de políticas para promover el manejo eficiente de la información sobre la gestión gubernamental.

## **Honradez**

Respeto por los recursos que son confiados al gobierno y que son propiedad de la sociedad, implica en pocas palabras, no robar.

## **Generosidad**

Actitud solidaria y sensible a las necesidades de los demás. Compartir y apoyar en forma desinteresada no sólo los bienes materiales, sino también los intelectuales y los afectivos.

## **Igualdad**

Es la promoción de la imparcialidad en las acciones del servidor público. Es reconocerse como iguales ante las leyes políticas y reglamentos que rigen a todos los ciudadanos y en particular a todo servidor público.

## **Respeto**

Valoración de la dignidad humana en las otras personas como en la suya propia. Es el aprecio de las libertades y derechos de los demás.

## **Liderazgo**

Es el desempeño personal, familiar y profesional del servidor público que se orienta en principios y que mediante el ejemplo personal, convence a los otros a que asuman también de manera autónoma su compromiso de aportar lo mejor de su capacidad y talento al servicio de su sociedad.